

## BOLETÍN INFORMATIVO 012

Quibdó, 28 de mayo de 2009

### CODECHOCO CIERRA HORNO PARA INCINERAR RESIDUOS PELIGROSOS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS



Mediante Resolución No. 0300 del once (11) de mayo de 2009, se impone medida preventiva consistente en la suspensión inmediata de las actividades que se realiza con la utilización del horno incinerador de residuos hospitalarios y similares, por transgredir la normatividad ambiental prevista en la ley 99 de 1993, decretos 1594 de 1984 y 1220 de 2005.



Es de anotar, que el diecisiete (17) de marzo de 2009, se practicó una visita de inspección ocular por los técnicos de CODECHOCO

a las instalaciones del Hospital San Francisco de Asís para verificar las recomendaciones dadas en el mes de noviembre del año anterior, en la cual se solicitaba el cumplimiento del plan de residuos peligrosos, en cuanto al traslado y/o mejoramiento del horno incinerador de este hospital, por tanto, se constató que las recomendaciones no se cumplieron.

Se les había dado plazo hasta el veintiséis (26) de febrero de este año, ya que se observó hacinamiento de resi-

duos peligrosos dentro de sus instalaciones, además dicho horno no posee la capacidad para incinerar todos los residuos hospitalarios de los demás generadores del Municipio de Quibdó.



También el proceso de combustión es incompleto, porque se generan grandes emisiones que perduran mucho tiempo en la atmosfera, porque éste al parecer ya cumplió su vida útil, por lo tanto, realizarle mantenimiento ya no es lo correcto, por eso dichas actividades vienen transgrediendo las disposiciones normativas contenidas en la ley 99 de 1993 y el decreto 2676 del 22 de diciembre de 2000.

En consecuencia, CODECHOCO y la policía ambiental procedieron a cumplir la medida preventiva de cerrar dicho horno el día 28 de mayo, a las 4:30 p.m.; además se constató un alto grado de contaminación en las instalaciones del Hospital y las áreas de influencia del mismo. De dicha diligencia, se levantó la respectiva acta.



**CARLOS CESAR CASTRO RENTERIA**  
Jefe de Prensa y Gestión Ética CODECHOCO